



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE COLIMA

Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado  
COLIMA, COL.

Expediente Registral No. 1-983.-  
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE  
ALVAREZ, COLIMA.

- - - En 19 (diecinueve) de Marzo del año 2013 (dos mil trece), el suscrito C. Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, doy cuenta al C. Magistrado Presidente del mismo, con el oficio No. 789 acompañado de 07 (siete) anexos, presentado a las 14:50 (catorce horas, cincuenta minutos) del día 14 (catorce) del presente mes y año, firmado por la C. MA. TERESA RAMIREZ GUZMAN. CONSTE.-----

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN  
DEL ESTADO DE COLIMA  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

--- Colima, Col., 19 (diecinueve) de Marzo del año 2013 (dos mil trece). ----  
- - - A sus autos el oficio número 789 acompañado de 07 (siete) anexos consistentes en: 1.- Original de acta No. 2 de fecha 28 de febrero de 2013 y anexo correspondiente a relación de artículos reformados. 2.- Copia fotostática simple de Acta de fecha 20 de septiembre de 2012.- 3.- Original de convocatoria.- 4.- Original de lista de asistencia en 20 fojas.- 5.- Original de minuta de trabajo de Sesión de Consejo.- 6.- Un ejemplar de Estatutos reformados y 7:- Copia fotostática simple de exposición de motivos para reforma de Estatutos, con que da cuenta el C. Secretario General de Acuerdos de este Tribunal en su nota que antecede, firmado por la C. MA. TERESA RAMIREZ GUZMAN en su carácter de Secretaria General del SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ, COL, como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del Artículo 102 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, téngasele informando a este Tribunal que en Segundo Consejo General Extraordinario celebrado el día 28 de febrero del año 2013 fueron modificados y reformados los Estatutos que rigen la vida sindical de la organización que representa-----

--- Se ordena al C. Secretario General de Acuerdos de este Tribunal tomar nota en el expediente registral que para tal fin se lleva a fin de que surta sus efectos de ley.-----

- - - Asimismo, como lo peticona, cotéjese los anexos presentados en copia fotostática con los originales que exhibe, certifíquese los mismos y regrésesele previa firma de recibido que obre en autos para constancia los originales. -----

**NOTIFIQUESE** -----

--- Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO JOSE GERMAN IGLESIAS ORTIZ, Magistrado Presidente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado, actuando con el C. LICENCIADO VICENTE REYNA PEREZ, Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.-----

*[Firma manuscrita]*

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE COLIMA  
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON  
DEL ESTADO DE COLIMA